

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2703

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A., embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo Fefco 0201 y modelo «Caixa 4G Panreac 037/00», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S. A., con domicilio social en Ctra. Sant Sadurní, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A., en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo Fefco 0201 y modelo «Caixa 4G Panreac 037/00», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33058048/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-960 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo Fefco 0201 y modelo «Caixa 4G Panreac 037/00».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se hará de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 26/07/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de julio de 2004.–El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S. A. Ctra. Sant Sadurní, s/n. 08775 Torrelavit (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: Icict, S. A.-VC.BB.33058048/04.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-960-11
IMDG/OACI	02-H-960

Características del envase: «Caja 4G Panreac (037/00)».

Identificación:

Envase interior:

2 botellas de vidrio color topacio de una capacidad nominal de 500 g. para sólidos.

Tara de la botella: 406 g + 15 tapón = 421 g.

Sección: 75 x 75 mm.

Altura 173 mm sin tapón y 176 mm con tapón.

Boca: 43,07 mm de diámetro interior.

Tapón de plástico rosado a la boca.

2 botellas de vidrio color topacio de 500 ml de capacidad nominal para líquidos.

Tara: 393 g + 8 g tapón = 401 g.

Sección: 75 x 75 mm.

Boca de 17,67 mm de diámetro interior.

2 botellas de vidrio color topacio, de 500 ml de capacidad nominal, para líquidos.

Tara: 424 g + 23 g tapón = 447 g.

Diámetro exterior: 83,2 mm.

Altura sin tapón: 178 mm. Con tapón: 189 mm.

Boca de 28,98 mm de diámetro interior.

Separador: tipo 0934 del código Fefco, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Gramaje: 915,7 g/m². Peso: 327 g.

Planchas de protección, tipo 0940 Fefco, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C, de medidas 110 cm desplegado y 33 cm dobleplegado, de gramaje 721 g/m² y 188 g de peso, situadas en el fondo del embalaje y en la parte superior de la caja.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código Fefco, fabricada con cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 696 g.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 9 Kg.

Dimensiones exteriores: 340 x 260 x 300 mm.

Gramaje: 1.096 g/m².

Composición: K 230 / F 160 / K 175 / F 160 / K 230.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Marcado:

UN 4G / X9 / S /* / E /**/***

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: X (I).

Peso bruto máximo del embalaje: 9 kg.

Densidad relativa máxima del producto a transportar: 1,8.

ADR/RID/IMDG:

Mercancías peligrosas enumeradas en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03).

BOE núm. 42 (18-02-03).

BOE núm. 291 (5-12-03).

de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P001, P002 y sus disposiciones.

IATA/OACI (BOE núm. 294 de fecha 9-12-2003).

Para las botellas de líquidos:

Clase 3:

Instrucción embalaje: 302, Y305, Y306.

304 excepto los números ONU 1280, 1298, 1302, 1305, 1723, 2371, 2481, 2483, 2749.

306 solo los número ONU 1167, 1196, 1280, 1298, 1302, 1723, 1921, 2270, 2356, 2371, 2456.

Clase 5.1:

Instrucción embalaje: Y 506, Y514.

500 solo los número ONU 3103, 3105.

501 solo los número ONU 2014, 2429, 3098, 3210, 3211.

Clase 6.1:

Instrucción embalaje: 603, Y605, Y611, Y612.

605 solo los número ONU 1649, 2740, 2788.
610 solo los número ONU 1737, 1738, 1916, 1935, 2024, 2574, 2788.

Clase 8:

Instrucción embalaje: Y818, Y819.
807 solo los número ONU 2031, 2054.

Para botellas de sólidos:

Clase 4:

Instrucción embalaje: 410, Y415, Y416, 434, Y434.
412 solo los números ONU 1410, 1419, 1423.
416 excepto los números ONU 1369, 1378, 1382, 1385, 1390, 1394, 1402, 1409, 1431, 2318, 2555, 2556, 2557, 2805, 2881, 3205, 3206, 3208, 3209.
418 solo los números ONU 1339, 1340, 1341, 1343.
422 solo los números ONU 1338.
Y422 solo los números ONU 1338.

Clase 5.1:

Instrucción embalaje: Y508, Y509.
509 excepto los números ONU 1479.
517 solo el número ONU 1511.
Y517 solo el número ONU 1511.

Clase 6:

Instrucción embalaje: 606, 608, Y613, Y614.

Clase 8:

Instrucción embalaje: 810, Y814, Y815.

2704

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A., embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes Font, tipo Fefco 0201 y modelo «Caixa 4G Tecnisample 020/00», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S. A., con domicilio social en Ctra. Sant Sadurní, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A., en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado, Código 4G, marca Cartonajes Font, tipo Fefco 0201 y modelo «Caixa 4G Tecnisample 020/00», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33057964/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-958 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font, tipo Fefco 0201 y modelo «Caixa 4G Tecnisample 020/00».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 26/07/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de julio de 2004.–El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S. A. Ctra. Sant Sadurní, s/n. 08775 Torrelavit (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: Icict, S. A.-VC.BB.33057964/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-958-11
IMDG/OACI	02-H-958

Características del envase: «Caja 4G Tecnisample (020/00)».

Identificación:

Envase interior:

a) 4 jerricanes de plástico polietileno de alta densidad, color natural.

Fabricados por «Reyde, S. A.». Con marca y contraseña de homologación para el Grupo de embalaje II.

Tara del jerricán: 307 g + 10 tapón = 317 g.

Sección: 180 × 160 mm.

Altura 247 mm sin tapón y 253 mm con tapón.

Boca: 40,2 mm de diámetro interior, tapón de plástico color azul, con precinto de seguridad, roscado a la boca.

b) 2 Envases metálicos de 5 litros de capacidad nominal, tapa móvil, cerrada con cierre de ballesta y precinto de seguridad.

Fabricado por «TDV» de Holanda con contraseña de homologación para el Grupo de Embalaje II.

Tara del bidón: 402 g. Peso de la tapa: 97 g. Peso del cierre: 77 g.

Diámetro de la boca 180 mm.

Altura: 235 mm.

Construcción: fondo agragado y virola soldada.

Espesores: Virola: 0,28 mm. Fondo: 0,30 mm. Tapa: 0,31 mm.

La tapa lleva junta de estanqueidad.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 1.634 g.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 33 Kg.

Dimensiones exteriores: 450 × 350 × 400 mm.

Gramaje: 1.343 g/m².

Composición: K 300 / F 160 / K 300 / F 160 / K 300.

Unión de la caja: 9 grapas metálicas.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Marcado:

UN 4G / X33 / S */ E /**/***

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Grupo de embalaje: X (I).

Peso bruto máximo del embalaje: 33 Kg.

Densidad relativa máxima del producto a transportar en ambos casos: 1,5.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: X (I).

Peso bruto máximo del embalaje: 33 kg.

Densidad relativa máxima del producto a transportar en ambos casos: 1,5.

ADR/RID/IMDG:

Mercancías peligrosas enumeradas en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03).

BOE núm. 42 (18-02-03).